

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **141** Fecha Solicitud **27/02/2012**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Es misión del ICFES ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar. Así las cosas, es necesario que el instituto encamine su direccionamiento estratégico y misional a desarrollar las actividades programadas por vigencia, necesarias para dar cumplimiento a la normativa que en materia de la evaluación de la educación el gobierno nacional a dispuesto. Dentro del mismo contexto, la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación y la Dirección de Evaluación, en cumplimiento de sus funciones, requieren desarrollar reuniones, jornadas y talleres con la comunidad académica en general, eventos para los cuales se requiere contar con los servicios logísticos que garanticen el cumplimiento de las actividades programadas. De otro lado, teniendo en cuenta la normatividad establecida y dando cumplimiento al Decreto 1227 de 2005, que reglamenta los programas de Bienestar Social de las entidades, el ICFES busca para el 2012 desarrollar un programa de Bienestar social el cual contempla mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores vinculados al ICFES, el mejoramiento de su nivel de vida y de condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los funcionarios; así mismo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece el instituto. Para tal fin se requiere realizar reuniones y actividades al interior del Instituto, requiriendo para ello los servicios de logística necesarios para la ejecución de dichos eventos. Así mismo, es necesario apoyar el desarrollo de reuniones que se realicen con ocasión de las funciones de la Dirección, las cuales son de vital importancia para el funcionamiento institucional y para el cumplimiento del direccionamiento estratégico establecido. Teniendo como marco los decretos de Austeridad publica número 4737, 1738, y 2209 de 1998, que permiten el desarrollo y atención de reuniones que se realicen con ocasión de las funciones del Despacho. Dado que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para brindar el servicio alimenticio requerido y llevar a cabo a buen término el desarrollo de las reuniones, se inicio el proceso de selección directa ICFES-SD- 005-2012, con el objeto de contratar una empresa de catering u organización logística que garantice todos y cada uno de los requerimientos para llegar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que apoyen al cumplimiento a la misión institucional. No obstante, el proceso se declaró desierto porque la propuesta habilitada condicionó la oferta económica, no cumpliendo de esta forma con los requerimientos contenidos en los términos de referencia. Por lo expuesto, y teniendo que la necesidad de contratación persiste, el manual de contratación (Acuerdo 00014 de 2011) establece en el artículo 18 en su literal h, que cuando dentro del procedimiento de selección (Convocatoria Pública o Selección directa) no se presente ninguna propuesta, ninguna se ajuste a lo previsto y exigido en el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia, o cuando el procedimiento de selección se declare fallido, se puede prescindir de los procedimientos de selección y contratar sin haber solicitado previamente varias ofertas.

**OBJETO A CONTRATAR**

Contratar los servicios de suministro de catering para llevar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que el ICFES requiera realizar como apoyo al cumplimiento de su misión.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Se anexa archivo adjunto.

### REQUISICION

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Atender los eventos y reuniones que se requieran durante la ejecución del contrato.
2. Prestar los servicios solicitados, en la fecha, hora y lugar indicados por el supervisor del contrato, realizando la entrega de insumos necesarios para efectuar tales servicios. Los alimentos deben ser entregados de acuerdo el anexo tecnico. En el evento de requerir que los refrigerios sean entregados en una ciudad diferente a Bogota, los refrigerios deben venir bien empacados, deben ser alimentos no perecederos y ser entregados en cajas rotuladas para que el ICFES las pueda enviar por servicio de mensajería.
3. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes.
4. Contar con el menaje suficiente para cumplir con los eventos requeridos
5. Utilizar ingredientes de excelente calidad para los diferentes servicios y suministrar productos de primera calidad y con buena presentación.
6. Recoger el menaje suministrado, posterior a cada servicio.
7. Prestar los servicios y suministros de alimentos de acuerdo con la propuesta presentada, en las condiciones de empaque, temperatura, presentación y cantidad requerida para el optimo desarrollo del objeto contratado.
8. Garantizar la calidad del servicio y responder por él de forma oportuna.
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
10. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.
11. Presentar las facturas necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
12. Aportar la respectiva garantía del contrato.
13. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen en ocasión del contrato.
14. Avisar oportunamente al ICFES de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
15. Coordinar con el supervisor del contrato las autorizaciones de entrada para la prestación del servicio.
16. Guardar absoluta confidencialidad sobre los temas que pueda conocer durante la ejecución del contrato.
17. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

**REQUISICION**

**IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGO**

Para la presente contratación la Entidad estima que entre los riesgos que se pueden presentar esta: 1. La no prestación del servicio por el contratista en los días y horas indicadas por el supervisor. 2. La mala calidad en la preparación de los alimentos y su presentación. 3. La variación de los precios en los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos. 4. No contar con el personal y el menaje suficiente para atender los eventos. Los anteriores riesgos serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permite mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual. La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminorar los riesgos derivados de la contratación. En todo caso, cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero a cualquiera de las partes, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables.

**SUPERVISOR**

La Supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de OSWALDO CASTELLANOS GARCIA - Subdirector de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Informar al contratista cuales son los servicios requeridos, así como el lugar, fecha y hora de prestación del servicio, con mínimo un día (1) calendario de anticipación.
2. Facilitar el espacio para la entrega de los alimentos.
3. El ICFES mediante el supervisor del contrato, coordinará en los casos que se requiera, el apoyo de personal necesario para garantizar un servicio adecuado.
4. Ejercer la supervisión del contrato.
5. Brindar el apoyo y la colaboración necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
7. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
8. Verificar que el contratista cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C FORMA DE PAGO**

Se anexa estudio de mercado.  
 El ICFES pagará el valor de cada servicio y/o suministro que efectivamente preste el contratista, dentro de diez (10) días siguientes previo recibo de satisfacción por parte del supervisor y de la presentación de la factura por parte del contratista, acompañado del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**PLAZO DE EJECUCION**

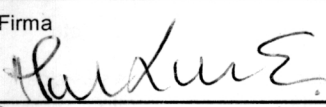
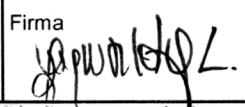
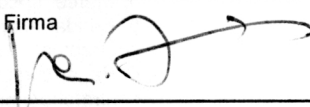
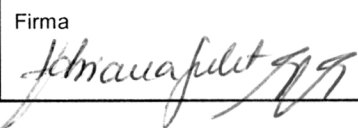
Hasta el 20 de diciembre de 20112

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540001	Servicio Logístico De Eventos De Bienestar	1	31999690	31999690	1	300	1	23/12/2012	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	3075630	3075630					

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	4394960	4394960					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	623000	623000					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	2771600	2771600					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	4593134	4593134					

RESPONSABLES

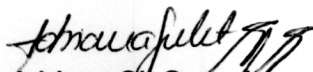
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN	Nombre Oswaldo Castellanos	Nombre Julian Marino	Nombre Adriana Gil Gonzalez		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		
4 Melissa Castellanos	Adriana Molina				
7 Johanna Lopez G.					



## INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	92 de 2012	<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	27/02/2012
Bogotá D.C.			
Señor(a) ALBERTO DIAZ MARTINEZ 			
La Ciudad			
Cordial Saludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
<b>OBJETO</b>			
Contratar los servicios de suministro de catering para llevar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que el ICFES requiera realizar como apoyo al cumplimiento de su misión.			
<b>CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN</b>			
Se adjunta archivo de los documentos que deben allegarse			
<b>GARANTÍAS</b>			
<b>Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:</b> Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES para la ejecución del contrato son: <b>Garantía de cumplimiento:</b> 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y (4) meses más. <b>Garantía de Calidad del Servicio:</b> 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y (4) meses <b>Garantía de Salarios y prestaciones sociales:</b> 5% del valor del contrato y una vigencia de 36 meses.			
<b>CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA</b>			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/quienessomos/contratación/procesos%20de%20selección/procesos%20de%20selección%20de%20proveedores%20de%20bienes%20y%20servicios">www.icfes.gov.co/quienessomos/contratación/procesos de selección/ procesos de selección de proveedores de bienes y servicios</a>			
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2 piso - ICFES		
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:</b>	Hasta el 28 de febrero de 2012		
<b>COMUNICACIONES</b>			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico <a href="mailto:adizquierdo@yahoo.com">adizquierdo@yahoo.com</a> ó en la calle 17 No.3-40, tel: 3387338, ext 1252			

Atentamente,

  
Adriana Gil González

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó:

adizquierdo